



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 294 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Miércoles 20 de Marzo de 2019

No. 56

## SUMARIO

	Pág.
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>	
Licitación Pública No. LP/01/BS/2019.....	2857
Licitación Selectiva No. LS/03/BS/2019.....	2857
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Licitación Selectiva No. 02-2019.....	2857
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES</b>	
Resolución de Adjudicación No. 012-2019.....	2858
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD</b>	
Licitación No. 003/LS-03/ ENEL-2019/ BIENES.....	2859
<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Avisos.....	2859
<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
Citación.....	2860
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Edicto.....	2860
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Registros de Marcas de Fábrica y Comercio; Registros de Expresión o Señal de Publicidad Comercial; Marcas de Servicios.....	2860
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	2876

---



---

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**


---



---

Reg. 0760 – M. 16804205 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
“ADQUISICION DE PRODUCTOS  
FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, PARA  
ATENCIÓN DE PRESAS Y PRESOS DE  
LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS  
PENITENCIARIOS DEL PAÍS, DGSPN”**

Por este medio EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General de la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento público que se está realizando etapa de precalificación para todas aquellas firmas consultoras y/o consorcios que se encuentren debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/01/BS/2019

La convocatoria de precalificación de firmas consultoras con los criterios de evaluación, formularios y documentos que deben presentar los interesados, está disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)  
Lugar de Entrega de los Bienes: Bodega Administración Central de la Dirección General del Sistema Penitenciarios Nacional, ubicado Empalme de Masaya a Tipitapa, 600 varas al sur y 800 varas al Este.  
Fecha y hora para recepción de ofertas: 22 de abril del 2019 hasta las: 10:00 a.m.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de marzo del dos año dos mil diecinueve. (f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable Interina, División de Adquisiciones.

Reg. 0759 – M. 1680399 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN  
LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/03/BS/2019**

Por este medio EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas

aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/03/BS/2019, la contratación que a continuación se detalla:

**- OBJETO DE LA CONTRATACION: “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE CORINTO Y JINOTEGA DE LA DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS DE NICARAGUA”**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 20 del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) **Lic. Carla Delgado Donaire**, Responsable Interina de la División de Adquisiciones.

---



---

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE SEGURIDAD SOCIAL**

---



---

Reg. 0767 – M. 1094170318 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA  
LICITACION SELECTIVA No. 02-2019  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
PARA EL AÑO 2019**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social INSS, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No.02/2019**, de conformidad a Resolución administrativa, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Adquisición de Productos de Limpieza para el año 2019”**, a ser entregados en el almacén central del INSS, que sita en la siguiente Dirección: KM 9 ½ carretera Nueva León contiguo a Camas Karen, dentro de un plazo no mayor a establecido por la Institución en el calendario de entregas.
2. Esta adquisición será financiada con fondos provenientes del INSS.
3. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010”Reglamento General”.
4. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).
5. Las **Aclaraciones** al PBC, serán recepcionadas en un periodo comprendido del **21 al 22 de Marzo**; por escrito dirigido a la Dirección General de Adquisiciones en horario de oficina de 8:00 – 5:00 pm. Estas serán evacuadas a más

tardar el día 26 de Marzo de 2019.

6. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Dirección General de Adquisiciones ubicado en el octavo piso, del INSS Central a más tardar a las 10:00 de la mañana del día lunes 01 de Abril del año 2019. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

7. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere su Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta.

9. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am del día 01 de Abril del 2019, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir

(f) **Dr. Roberto López Gómez, Presidente Ejecutivo.**

### **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES**

Reg. 0762 – M. 16810508 – Valor C\$ 190.00

#### **RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 012-2019 LICITACION SELECTIVA No. 003-2019 PROYECTO: “COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACADEMIAS DEPORTIVAS DEL IND”**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **CONSIDERANDO**

##### **I**

Que en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 003-2019 para el Proyecto: “Compra de Material Deportivo para las Academias Deportivas del IND”, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

##### **II**

Que el día trece de febrero del año dos mil diecinueve se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual se presentaron los siguientes oferentes: **Verónica Siadee Rivera Centeno, C & O Publicidad, Sociedad Anónima y Claudia Patricia Saballos Reyes.**

##### **III**

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió copia de Dictamen de Recomendaciones de Adjudicación a las empresas oferentes, recomendado por el Comité de Evaluación.

##### **IV**

Que el Comité de Evaluación, conforme a Dictamen de Recomendación de Adjudicación, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación Selectiva No. 003-2019 para el Proyecto: “Compra de Material Deportivo para las Academias Deportivas del IND” informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha seis de marzo del año dos mil diecinueve; el que ha sido estudiado y analizado.

##### **V**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera parcial, en base al Artículo 47 de la ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, a los oferentes: **Verónica Siadee Rivera Centeno, C & O Publicidad, Sociedad Anónima y Claudia Patricia Saballos Reyes** por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, siendo estas las mejores ofertas y más convenientes para los intereses de la Institución.

#### **POR TANTO**

Basándose en las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación Selectiva No. 003-2019 para el Proyecto: “Compra de Material Deportivo para las Academias Deportivas del IND”, **Verónica Siadee Rivera Centeno** por la cantidad de C\$ 1, 247,347.50 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete córdobas con 50/100 centavos), al oferente **C & O Publicidad, Sociedad Anónima** por la cantidad de C\$ 373,874.20 (Trecientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro córdobas con 20/100 centavos) y al oferente **Claudia Patricia Saballos Reyes** por la cantidad de C\$ 1, 061,450.00 (Un millón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta córdobas netos).

**SEGUNDO:** Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

**TERCERO:** El adjudicado se obliga a entregar los bienes objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, el día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve.

**CUARTO:** Comuníquese la presente resolución a cuantos

corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día siete de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Arq. Marlon Alberto Torres Aragón, DIRECTOR EJECUTIVO IND.

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ELECTRICIDAD**

Reg.0750- M. 16730791 - Valor C\$ 190.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 19 de Marzo de 2019 estará disponible en la página web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y pagina web de ENEL: [www.enel.gob.ni](http://www.enel.gob.ni), el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
Nº	DESCRIP- CION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA OFERTA
1	Adquisición Calzado	003/LS-03/ ENEL-2019/ BIENES	Del 19/03/19 al 27/03/19	28 de Marzo 2019 Hora: 10:00 am

(f) LIC. AZUCENA OBANDO DIRECTORA DE ADQUISICIONES Empresa Nicaraguense de Electricidad ENEL.

2-2

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. 0749- M. 16737087 - Valor C\$ 190.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN  
EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la Licitación Selectiva No. BCN-02-31-19, “Celebración de fin de año” cuyo objeto de esta contratación está basada en el cumplimiento del convenio colectivo vigente, celebración de eventos tradicionales, a fin de promover la armonía y relaciones entre los trabajadores del BCN.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día 20 de marzo de 2019, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del 20 de marzo de 2019 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 13 de marzo de 2019.

(f) Arlen Lissette Pérez Vargas. Gerente en Adquisiciones

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN  
EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la Licitación Selectiva No. BCN-03-6-19, “Adquisición de UPS” cuyo objeto de esta contratación es la adquisición de UPS, para garantizar el suministro ininterrumpido de fluido eléctrico a los equipos de grabación, monitoreo y comunicación ante alteraciones de voltaje y corriente o tormentas eléctricas.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día 20 de marzo de 2019, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del 20 de marzo de 2019 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 13 de marzo de 2019.

(f) Arlen Lissette Pérez Vargas. Gerente en Adquisiciones



---



---

**SECCIÓN MERCANTIL**


---



---

Reg. 0764 – M. 16821962 – Valor C\$ 95.00

**CITACION**

Por instrucciones de la Junta Directiva de **BANCO AVANZ S. A.**, y con base en resolución **JD-371-2019/06**, por este medio cito a todos los accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria Anual de la sociedad, misma que se realizará en el Edificio Avanz, ubicado en la Avenida Jean Paul Genie, Managua, Nicaragua, a las cinco de la tarde del día miércoles, diez de abril de dos mil diecinueve, con el objeto de conocer, deliberar y resolver sobre la siguiente agenda:

- 1) Lectura del acta anterior;
- 2) Informe de la Junta Directiva sobre las cuentas y actos de administración social y las operaciones de Banco Avanz en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Presentación y aprobación, en su caso, del Informe del Vigilante sobre las operaciones de Banco Avanz en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Auditados de Banco Avanz al 31 de diciembre de 2018.
- 5) Presentación del Informe de Junta Directiva sobre el cumplimiento del SIPAR LD/FT.
- 6) Presentación y aprobación, en su caso, del informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgos en la institución.
- 7) Elección del Directorio.
- 8) Elección del Vigilante.
- 9) Elección del Auditor Interno.
- 10) Otros temas ordinarios.

En consecuencia, me permito poner a su disposición la documentación correspondiente para examinar la información relacionada con los temas de la presente agenda, en las oficinas principales de **BANCO AVANZ**.

Managua, Nicaragua, trece de marzo de dos mil diecinueve.  
(f) **Silvio Pellas Chamorro, Secretario Junta Directiva Banco Avanz S. A.**

---



---

**SECCIÓN JUDICIAL**


---



---

Reg. 0768 – M. 16772931 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

**JUZGADO LOCAL UNICO DE MATEARE, RAMA CIVIL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS ONCE Y DOCE MINUTOS**

**DE LA MAÑANA.-**

El Lic. **DEGLING JOSÉ SABALLOS MENDOZA**, en su calidad de apoderada general judicial de **LIDIETH LORENA AMEJIA IZABA**, mayor de edad, docente, soltera, nicaragüense y de este domicilio, quien se identifica con cédula de identidad nicaragüense número cero, cero, seis , guión, tres, cero, cero, tres, ocho, cinco, guión, cero, cero, cero, cero, letra “C” (006-300385-0000C).- quien a la vez representa a su menores hijos **GONZALO JOSUETH SOZA MEJIA, JEYKI GABRIEL SOZA MEJIA, ISABELLA VALENTINA SOZA MEJIA**, solicita sean estos declarados heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **GONZALO ISABEL SOZA MOYA**., Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el en el Municipio de Mateare del departamento de Managua a las once y dieciocho minutos de la mañana del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve – (f) Lic. **PABLO JOSE AVENDAÑO SOZA**, Juez Local Único de Mateare, Lic. **AZUCENA GUERRERO MENDEZ**, Sria del Juzgado.

3-1

---



---

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**


---



---

**REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO; REGISTROS DE EXPRESIÓN O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL; MARCAS DE SERVICIOS**

Reg. M1178 – M. 14965415 – Valor C\$ 95.00

**JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA**, Apoderado (a) de **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION** del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FANTER**

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéutico para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo; aparato genitourinario y hormonas sexuales.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003937. Managua, ocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1179 – M. 14965560 – Valor C\$ 95.00

**JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA**, Apoderado (a) de **ZODIAC INTERNATIONAL**

CORPORATION del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### APITENA

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema cardiovascular; sangre y órganos hematopoyéticos.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003935. Managua, ocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1180 – M. 14965339 – Valor C\$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderada de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### XUVIA

Para proteger:

Clase: 5

Específicamente un producto farmacéutico para la diabetes.

Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003470. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1181 – M. 14965263 – Valor C\$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### LANTERA

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéutico para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema respiratorio; agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003938. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1182 – M. 14965205 – Valor C\$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ESKINAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéutico para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso; agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003936. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1183 – M. 14965133 – Valor C\$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CARTREXAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos comprendidos en la clase 5 internacional, específicamente producto para el sistema músculo esquelético.

Presentada: doce de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003269. Managua, diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1184 – M. 14965033 – Valor C\$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Uruguay, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### AVENTOPIC

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéutico específicamente productos para tratar patologías dermatológicas.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003934. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1185 – M. 14964856 – Valor C\$ 95.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### EPAZIR

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéutico para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema cardiovascular; sistema digestivo y metabolismo.

Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003940. Managua, veintiséis de diciembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M1186 – M. 2454510 – Valor C\$ 95.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado de CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ LACAYO del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios y Marca de Comercio:

#### NICA FITNESSXPO

Para proteger:

Clase: 28

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases.

Clase : 41

Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; particularmente organización y dirección de concursos, congresos, exposiciones, conferencias, talleres, seminarios o simposios con fines educativos o recreativos en el ámbito cultural o fitness, de belleza, de educación física o gimnasia; eventos deportivos; organización de eventos deportivos; explotación de instalaciones deportivas; campamentos de perfeccionamiento deportivo y servicios de preparador físico personal; sean todos ellos en vivo o como programas de entretenimiento en radio o televisión.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000474. Managua, siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1187 – M. 2454390 – Valor C\$ 95.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado (a) de CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ LACAYO del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

#### NICA FITNESSXPO

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado en la organización y dirección de concursos, congresos, exposiciones, conferencias, talleres, seminarios o simposios con fines educativos o recreativos en el ámbito cultural o fitness, de belleza, de educación física o gimnasia; eventos deportivos; organización de eventos deportivos; explotación de instalaciones deportivas; campamentos de

perfeccionamiento deportivo y servicios de preparador físico personal; sean todos ellos en vivo o como programas de entretenimiento en radio o televisión.

Fecha de Primer Uso: quince de enero, del año dos mil diecinueve

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000475. Managua, siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1188 – M. 2129155 – Valor C\$ 95.00

CARLOS JOSE LOPEZ, Apoderado de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### FertiPASTO DISAGRO

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004012. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1189 – M. 2129317 – Valor C\$ 95.00

CARLOS JOSÉ LÓPEZ, Apoderado (a) de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### FertiFRIJOL DISAGRO

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004015. Managua, uno de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1190 – M. 2129597 – Valor C\$ 95.00

CARLOS JOSÉ LÓPEZ, Apoderado de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Guatemala,



solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FertiMAÍZ DISAGRO

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004016. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1191 – M. 2129457 – Valor C\$ 95.00

CARLOS JOSÉ LÓPEZ, Apoderado de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FertiMANÍ DISAGRO

Para proteger:

Clase: 1

FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004018. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1192 – M. 2129716 – Valor C\$ 95.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de NV Biscuits Delacre SA del domicilio de Bélgica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### DELACRE

Para proteger:

Clase: 30

Biscochos, galletas, pasteles, pastelería, productos de confitería, chocolate y productos a base de chocolate.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003911. Managua, veintiocho de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1197 – M. 16546476 – Valor C\$ 95.00

KENIA IVONNE RIVERA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de Xu Changbao del domicilio de Nicaragua, solicita

registro de Nombre Comercial:

### NicDepot

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado al comercio general de toda clase de mercadería, se dedica a exportar e importar todo tipo de bienes y mercadería, prestar servicios como agente aduanero, agente marítimo, agente naviero general. Fecha de Primer Uso: quince de febrero, del año dos mil diecinueve

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000501. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1198 – M. 16258937 – Valor C\$ 95.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

### SOY SUAVIDAD, SOY FUERZA, INSPIRADOS EN TI

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca: ROSAL, bajo el número de registro 2018123368 LM, Registrada el 22 de junio de 2018, Folio: 156, Tomo: 402 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 16: PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMIEZA, TRAJOS DE PAPEL PARA LIMIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002804. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1199 – M. 16516828 – Valor C\$ 435.00

Jessica del Carmen Alemán Ayala del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 290106 y 290108

Para proteger:



Clase: 30

Salsas (condimentos).

Presentada: diecinueve de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000409. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1200 – M. 16565659 – Valor C\$ 435.00

FRANCISCO SALVADOR MONGALO BERRIOS, Apoderado (a) de Jaime Noel Ruiz Rodríguez del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270501, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 34

Cigarros Electrónicos.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000485. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1201 – M. 16565601 – Valor C\$ 435.00

FRANCISCO SALVADOR MONGALO BERRIOS, Apoderado (a) de Jaime Noel Ruiz Rodríguez del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

**SMOKE & VAPE**  
DISTRIBUTION

Descripción y Clasificación de Viena: 260102, 270517 y 290108

Para proteger:

Clase: 34

Cigarros Electrónicos, tabaco, puros, cigarrios, tabaco de hookah.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000487. Managua, cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1202 – M. 16565659 – Valor C\$ 435.00

ORLANDO ANTONIO SAENZ MOGOLLON, Apoderado de PAOLA DEL CARMEN MONGALO ALVAREZ del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**NICSA**  
**VAPORES**  
(VAPORES DE NICARAGUA)

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS ELECTRONICOS.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003997. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M1203 – M. 14459330 – Valor C\$ 435.00

JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA, Apoderado (a) de DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Uruguay, solicita registro de Marca de Servicios:

**Atulado**

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Presentada: doce de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003270. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve.

Reg. M1193 – M. 2453092 – Valor C\$ 775.00

LETICIA VERONICA HERRERA RIOS del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**OnIX**

Descripción y Clasificación de Viena: 011505, 270524 y 270501

Para proteger:

Clase: 11

Secadoras de ropa, estufas a gas, hornos, hornos microondas, extractores de humo, parrillas, refrigeradoras, congelador, enfriador, calentador de agua, calefactor, tostador, arroceras eléctricas, planchas eléctricas y no

eléctricas, regulador de gas y partes de cocina.  
Presentada: veintidos de enero, del año dos mil diecinueve.  
Expediente. N° 2019-000174. Managua, uno de febrero,  
del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1194 – M. 2454285 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO, Apoderado  
de CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ LACAYO del  
domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de  
Comercio y Marca de Servicios:

## Nica F<sup>it</sup>nessExpo

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
Para proteger:

Clase: 28

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no  
comprendidos en otras clases.

Clase : 41

Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y  
culturales; particularmente organización y dirección de  
concursos, congresos, exposiciones, conferencias, talleres,  
seminarios o simposios con fines educativos o recreativos  
en el ámbito cultural o fitness, de belleza, de educación  
física o gimnasia; eventos deportivos; organización  
de eventos deportivos; explotación de instalaciones  
deportivas; campamentos de perfeccionamiento deportivo  
y servicios de preparador físico personal; sean todos ellos  
en vivo o como programas de entretenimiento en radio  
o televisión.

Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil  
diecinueve. Expediente. N° 2019-000476. Managua,  
siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase.  
Registrador.

Reg. M1195 – M. 16312539 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley  
de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que  
en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio  
La Casa de Pollo Rey y diseño, clase 29 Internacional,  
Exp. 2018-001075, a favor de CMI IP Holding, de  
Luxemburgo, bajo el No. 2018125195 Folio 71, Tomo 409  
de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua treinta de noviembre, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M1196 – M. 16312631 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de  
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en  
esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio  
Pollo Rey y diseño, clase 29 Internacional, Exp. 2018-  
001078, a favor de CMI IP Holding, de Luxemburgo, bajo  
el No.2018125196 Folio 72 , Tomo 409 de Inscripciones  
del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua treinta de noviembre, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M1204 – M. 2463764 – Valor C\$ 775.00

MARIA LUISA GONZÁLEZ LOPEZ, Apoderado (a)  
de AUTO NICA SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio  
de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de  
Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 260403, 270517,  
290101 y 290106

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en  
relación al nombre comercial CENTRO TOYOTA,  
Número de Registro 16,719 C.C., que distingue UN  
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A  
LA IMPORTACIÓN, VENTA, REPRESENTACIÓN Y  
DISTRIBUCIÓN DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS  
Y CAMIONES NUEVOS DE LA MARCA TOYOTA Y  
SUS REPUESTOS.

Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil  
dieciocho. Expediente. N° 2018-004083. Managua, ocho de  
marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1205 – M. 2463764 – Valor C\$ 775.00

MARIA LUISA GONZÁLEZ LOPEZ, Apoderada de AUTO NICA SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

## TOYOTATHON

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las marcas: CENTRO TOYOTA, bajo el número de registro 16719 C.C., presentada el día 25 de noviembre de 1985, para amparar productos de la Clase 32: UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACION, VENTA, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES NUEVOS DE LA MARCA TOYOTA Y SUS REPUESTOS.

Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004084. Managua, ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1206 – M. 16545838 – Valor C\$ 775.00

KENIA IVONNE RIVERA MARTÍNEZ, Apoderada de Xu Changbao del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a toda clase de mercadería, se dedicara a exportar e importar todo tipo de bienes y mercadería, prestar servicios como agente aduanero, agente marítimo, agente naviero general.

Fecha de Primer Uso: quince de febrero, del año dos mil diecinueve

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000500. Managua, ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1207 – M. 16552400 – Valor C\$ 775.00

Sylvain Lucien GUBLIN del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

# BIOFILTRO®

Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 270504, 270517 y 290102

Para proteger:

Clase: 21

Artesanía de barro.

Presentada: veintiséis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000459. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1208 – M. 16552441 – Valor C\$ 775.00

Sylvain Lucien GUBLIN del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 21

Artesanía de barro.

Presentada: veintiséis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-00464. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1209 – M. 16552475 – Valor C\$ 775.00

Sylvain Lucien GUBLIN del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 270504 y 270517

Para proteger:

Clase: 5

Productos veterinarios.

Presentada: veintiséis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-00461. Managua, veintiséis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1210 – M. 16578544 – Valor C\$ 775.00

LOHANI MARCELA CHAVARRIA RIVERA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 010501, 261102, 261112 y 270502

Para proteger:

Clase: 9

LENTES, LENTES DE CONTACTO, CORDONES DE LENTES, ESTUCHES PARA LENTES, ESTUCHES PARA ANTEOJOS, MONTURAS DE LENTES, ESTUCHES PARA LENTES DE CONTACTOS Y ACCESORIOS. Presentada: siete de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 20019-000023. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1211 – M. 16578588 – Valor C\$ 775.00

LOHANI MARCELA CHAVARRIA RIVERA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 010501, 261102, 261112 y 270502

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A BRINDAR SERVICIOS DE EXAMENES DE LA VISTA, VENTA DE ARMAZONES OFTALMICAS (AROS), VENTA DE LENTES EN GENERAL, VENTA DE LENTES DE CONTACTO, ACCESORIOS PARA ANTEOJOS Y ACCESORIOS PARA LENTES DE CONTACTO.

Fecha de Primer Uso: diecinueve de junio, del año dos mil diecisiete

Presentada: siete de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000024. Managua, veinticinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1212 – M. 16258900 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL,

SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 200525, 270502, 270501, 260102 y 260116

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL HIGIENICO.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002797. Managua, nueve de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1213 – M. 16258900 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501  
Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca: ROSAL, bajo el número de registro 2018123368 LM, Registrada el 22 de junio de 2018, Folio: 156, Tomo: 402 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 16: PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMIEZA, TRAJOS DE PAPEL PARA LIMIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002798. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1214 – M. 16258900 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:





Descripción y Clasificación de Viena: 260116, 261101, 270701, 030719 y 241702

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca Rosal, expediente 2017-004172, que distingue los productos PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PÁÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL. CLASE 16 INTERNACIONAL.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002799. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1215 – M. 16258900 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 3

Toallas húmedas; toallas desmaquillantes; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; desmaquilladores, toallitas húmedas.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002800. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1216 – M. 16258900 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260116, 200525, 010310, 261102 y 270517

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMO DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA; PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002801. Managua, nueve de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1217 – M. 16258900 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 200525 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL HIGIENICO.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002802. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1218 – M. 16258900 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 200525, 241501, 260402 y 270509

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca Rosal, expediente 2017-004172, que distingue los productos de PAPEL HIGIENICO, PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE CARTON, SERVILLETAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL, PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAJOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL.

Presentada: cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002803. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1219 – M. 16565735 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO SALVADOR MONGALO BERRIOS, Apoderado de PAOLA DEL CARMEN MONGALO ALVAREZ del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 44

SERVICIOS MÉDICOS.

Presentada: veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000486. Managua, ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1295 – M. 16207347 – Valor C\$ 775.00

MARÍA JOSÉ BENDAÑA GUERRERO, Apoderada de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300, 011515

y 270501

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca: OLIMPO, bajo el número de registro 2017121031 LM, Regis-trada el 18 de octubre de 2017, Folio: 16, Tomo: 394 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: Preparaciones para blanquear, limpiar, pulir y desengrasar; sustancias para color; detergentes; jabones; cosméticos y perfumería.

Presentada: veintiuno de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002626. Managua, veintinueve de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1296 – M. 16207411 – Valor C\$ 775.00

RICARDO BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.- del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 260116, 260318, 270509 y 270517

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003939. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1297 – M. 16207488 – Valor C\$ 775.00

RICARDO BENDAÑA GUERRERO, Apoderado (a) de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.- del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260116, 070108, 011521 y 270501

Para proteger:

Clase: 1

Cloro.-

Clase: 3

Preparaciones blanqueadora y otras sustancias para el lavado; jabones, detergentes, lavavajillas, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Clase: 5

Desinfectantes; preparaciones medicadas para uso veterinario, a saber, champús, acondicionadores y lociones; repelentes para perros.-

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003927. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1298 – M. 16207554 – Valor C\$ 775.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de GRUMA, S.A.B. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050921, 270517, 290101 y 290103

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y Confeitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Presentada: once de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003887. Managua, quince de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1299 – M. 16207623 – Valor C\$ 775.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de BOSTON INVESTMENT ENTERPRISE CORP.- del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 290101

Para proteger:

Clase: 25

Vestidos, calzados y sombrerería.-

Presentada: uno de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003125. Managua, treinta de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1300 – M. 16207471 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios UNITY CONSULTING, clase 35 Internacional, Exp. 2017-004398, a favor de UNITY GROUP HOLDING CORP., de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No. 2018123966 Folio 189, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de agosto, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1301 – M. 16209547 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios MSD INVENTING FOR LIFE, clases 16 y 44 Internacional, Exp. 2017-003868, a favor de MERCK SHARP & DOHME CORP., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124297 Folio 239, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de septiembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1302 – M. 16209592 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clases 9 y 17 Internacional, Exp. 2017-004179, a favor de Yazaki Corporation., de Japón, bajo el No. 2018124119 Folio 73, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1303 – M. 16209770 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y comercio y Marca de Servicios MSD INVENTING FOR LIFE, clases 16 y 44 Internacional, Exp. 2017-004043, a favor de MERCK SHARP & DOHME CORP., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124261 Folio 204, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de septiembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1304 – M. 16209827 – Valor C\$ 775.00

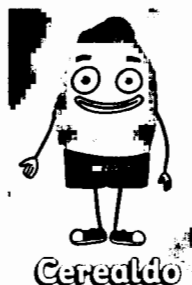
De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OLIMPO, clase 3 Internacional, Exp. 2017-004105, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-, de República de Guatemala, bajo el No.2018124008 Folio 229, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de agosto, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1305 – M. 16209588 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CEREALDO, clase 30 Internacional, Exp. 2017-004678, a favor de KELLOGG COMPANY., de Estados Unidos de América, bajo el No.2018124476 Folio 158, Tomo 406 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de octubre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1306 – M. 1620999 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RUMBAY, clase 33 Internacional, Exp. 2018-000107, a favor de Perfil Corporativo, S.A. de C.V.-, de México, bajo el No. 2018124401 Folio 89, Tomo 406 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de septiembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1307 – M. 2242555 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios RapiCredit, clase 36 Internacional, Exp. 2015-004781, a favor de BANCO DE LA PRODUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANPRO), de República de Nicaragua, bajo el No. 2018124026 Folio 244, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de septiembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1308 – M. 2242601 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fabrica y Servicios DISEÑO, clases 7, 9 y 37 Internacional, Exp. 2017-004711, a favor de ENERCON GmbH, de Alemania, bajo el No. 2018124269 Folio 211, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de septiembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M1309 – M. 2242717 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio 280, clase 9 Internacional, Exp. 2017-004612, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123970 Folio 193, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de agosto, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1310 – M. 2242776 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 9 Internacional, Exp. 2017-004633, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124079 Folio 35, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de agosto, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M1311 – M. 2242830 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2017-004635, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124234 Folio 180, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua dieciocho de septiembre, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M1312 – M. 970344 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de  
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta  
fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca  
de Servicios GenePasQ, clases 9 y 35 Internacional, Exp.  
2017-001248, a favor de Sure Marketing Company, Inc.,  
de Filipinas, bajo el No. 2018123538 Folio 63, Tomo 403  
de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

**GenePasQ**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintiocho de junio, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M1313 – M. 970344 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de  
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en  
esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio  
y Marca de Servicios COCINA CON PASIÓN, clases  
29, 30 y 43 Internacional, Exp. 2017-002722, a favor de  
NATALIA NUÑEZ CUADRA Y LUCIA ARACELY  
TORRES CUADRA, de República de Nicaragua, bajo el  
no.2018123597 Folio 114, Tomo 403 de inscripciones  
del año 2018, vigente hasta el año 2028.



Cocina con  
**Pasión**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua doce de julio, del 2018. Harry Peralta López.  
Registrador. Secretario.

Reg. M1314 – M. 970077 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de  
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en  
esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DISEÑO,  
clase 36 Internacional, Exp. 2017-003944, a favor de Blue  
Cross and Blue Shield Association, de Estados Unidos de  
América, bajo el No. 2018123428 Folio 208, Tomo 402  
de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veinticinco de junio, del 2018. Harry Peralta  
López. Registrador. Secretario.

Reg. M1315 – M. 2394641 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a)  
de Subway IP LLC del domicilio de Estados Unidos de  
América, solicita registro de Marca de Servicios:

**SUBWAY**

Descripción y Clasificación de Viena: 241507 y 241521  
Para proteger:

Clase: 43

Servicios de restaurante, a saber, suministro de alimentos  
y bebidas para el consumo dentro y fuera de las  
instalaciones; servicios de restaurante incluyendo  
emparedados; servicios de banquetería; servicios de  
restaurante de comida para comer en el lugar  
y para llevar; restaurantes con servicio a domicilio.  
Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil  
dieciocho. Expediente. N° 2018-004005. Managua,  
veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase.  
Registrador.

Reg. M1316 – M. 2394541 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a)  
de Subway IP LLC del domicilio de Estados Unidos de  
América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 241502 y 270522

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de restaurante, a saber, suministro de alimentos y bebidas para el consumo dentro y fuera de las instalaciones; servicios de restaurante incluyendo emparedados; servicios de banquetería; servicios de restaurante de comida para comer en el lugar y para llevar; restaurantes con servicio a domicilio.

Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004007. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1317 – M. 2394541 – Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Ferring B. V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Casa:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402 y 270509

Para proteger:

Clase: 5

Todos los productos en la clase; preparaciones y sustancias farmacéuticas; alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico; suplementos dietéticos para seres humanos.

Clase: 10

Todos los productos en la clase; aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos, partes y repuestos de los mismos. Presentada: veinte de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004079. Managua, veintidos de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1318 – M. 2129830 – Valor C\$ 775.00

CARLOS JOSÉ LÓPEZ, Apoderado (a) de Midea Group Co., Ltd. del domicilio de República de Popular de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270503 y 270517

Para proteger:

Clase: 11

Instalaciones de aire acondicionado; Aparatos de aire acondicionado; Refrigeradores; Máquinas y aparatos de hielo; Dispensador de agua; Aparatos y máquinas

para la depuración del agua; Aparato de filtración de agua; Aparatos y máquinas para purificar el aire; Ventiladores eléctricos para uso personal; Utensilios de cocina, eléctricos; Hervidores, eléctricos; Hornos de microondas [aparatos de cocción]; Ollas a presión, eléctricas; Campanas extractoras para cocinas; Aparatos desinfectantes; Bombas de calor; Calderas de gas; Hogares/chimeneas; Calentadores de baño; Radiadores, eléctricos; Secadoras de ropa, eléctricas; Aparatos vaporizadores para planchar tejidos; Lámparas eléctricas.

Presentada: cuatro de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003804. Managua, veintidos de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1319 – M. 2129924 – Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de Kraft Foods Schweiz Holding GmbH del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030402, 060104, 260415 y 260416

Para proteger:

Clase: 30

Productos de confitería no medicados, chocolate, productos de confitería de chocolates, productos de confitería de azúcar, productos de confitería congelados, helados cremosos, postres, pasteles y galletas.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003918. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1320 – M. 2130072 – Valor C\$ 775.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado de CMPC TISSUE S.A. del domicilio de Chile, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260422 y 260407

Para proteger:

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de

encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta; baberos de papel; manteles de papel; material de acolchado de papel o cartón; pañuelos de bolsillo de papel; papel; papel semielaborado; salvamanteles de papel; servilletas de papel; toallas de papel; toallitas de tocador de papel; papel higiénico; toalla de papel reutilizable; traperos de papel; papel para cubrir bandejas dentales; papel para mesas de reconocimiento médico; toallas de papel para desmaquillar; cobertores de papel para inodoros; papel secante; guantes de papel; cambiadores de papel; mudadores de papel; papel absorbente.

Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003920. Managua, seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1321 – M. 969710 – Valor CS 970.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de Apple Inc del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 260418  
Para proteger:

Clase: 9

Computadoras; hardware de computadora; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación de red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proveer acceso a internet y para el envío, recepción, y almacenamiento de llamadas telefónicas, correo electrónico, y otra información digital; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de proveer acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otra información digital; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de

actividades para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lectores electrónicos de libros; software de computadora; software de computadora para uso en la revisión, almacenamiento, organización, y reproducción de contenido de audio y visual; software de computadora para uso en la organización, transmisión, manipulación, reproducción, procesamiento, difusión, reproducción y revisión de audio, video, imágenes y otro contenido multimedia en dispositivos electrónicos digitales; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadoras; contenido multimedia, audio y video pregrabado descargable; webcasts y podcasts descargables que contienen audio, video, y otras transmisiones multimedia descargables en los campos de música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales, programas educativos y relacionados con el entretenimiento; audio, video, y archivos multimedia digitales descargables y grabaciones conteniendo música, televisión, películas, libros, noticias, conciertos, radio, deportes, juegos, eventos culturales, y programas educativos y relacionados con el entretenimiento; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; periféricos para llevarse en el cuerpo para su uso con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; aparatos de identificación y autenticación biométrica; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación de distancia; podómetros; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas de visualización para la cabeza, y auriculares (headsets) para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; pantallas de visualización de realidad virtual y de realidad aumentada, gafas, controladores, y auriculares; gafas 3D; anteojos; gafas para sol; lentes para gafas; vidrios ópticos; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros, y unidades para discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadores y reproductores de audio y video digital; bocinas de audio; amplificadores de audio y receptores; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos para grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; monitores y receptores de televisores; decodificadores; radios;



receptores y transmisores de radio; interfaces de usuario para computadoras a bordo de vehículos de motor y dispositivos electrónicos, especialmente, paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores, y mandos activados por voz; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos navegacionales; aparatos de navegación para vehículos [computadoras abordo]; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, pantallas para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadoras, pantallas para teléfonos móviles, y pantallas para relojes inteligentes; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, grabadores y reproductores de audio y video, televisores, y decodificadores; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes de seguridad para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y grabadores y reproductores de audio y video; bastón para selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para verificar la legitimidad de los sellos de correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con

monedas; máquinas para dictado; máquinas de dobladillos; máquinas para ser usadas en votaciones; etiquetas electrónicas para productos (scanners); máquinas expendedoras de premios; máquinas facsímiles; aparatos e instrumentos de pesaje; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicón (wafers); circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de luz (fibras ópticas); instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para propósitos industriales; aparatos y equipos de salvamento; silbatos de alarma; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores portátiles de automóviles controlados remotamente. Presentada: veinte de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. 2018-002300. Managua, treinta de enero, del año dos mil diecinueve. Registrador.

### UNIVERSIDADES

Reg. TP1514 – M. 13850264 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 1, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**YAMILET DEL SOCORRO GUTIÉRREZ ZAVALA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 13 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4409 – M. 16705314 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que en el Tomo I, Partida No: 0191, Folio: 0096, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA. POR CUANTO:**

**SALGADO HURTADO REBECA**, Natural de San José, Provincia de San José, República de Costa Rica, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como con las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN). **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP4410 – M. 16614148 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que en el Tomo I, Partida No: 0169, Folio: 0085, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA. POR CUANTO:**

**CASTRO BALDIZÓN NATHALI CAROLAY**, Natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como con las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN). **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP4411 – M. 16694431 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que en el Tomo I, Partida No: 0171, Folio: 0086, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA. POR CUANTO:**

**CENTENO HERRERA CRISTHIAN AMARU**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como con las

disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN). **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP3823 – M. 16160176 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 843, Página 23, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**BAYRON JOSÉ AMADOR ARGUELLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, siete del mes de marzo del dos mil dos mil dieciocho. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, siete del mes de marzo de dos mil dieciocho. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP3824 – M. 16160998 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4134, Página 139, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ ALTAMIRANO**. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos

por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano, Secretario General, (f) Ing. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y nueve de noviembre del 2018. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico, UNI.

Reg. TP3825 – M. 16160180 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 276, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ISIDRO JOAQUÍN CABALLERO MEDINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecología Tropical**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdian. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 5 de agosto de 2010. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3826 – M. 16159929 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 124, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS GUILLERMO IZAGUIRRE MEZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Guardián. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 17 de junio de 2010. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3827 – M. 15920512 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 8, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EVERT ANTONIO TRUJILLO UMAÑA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 4 de septiembre de 2009. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP3823 – M. 16163945 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Jefe Sección Docente y Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares, “General de División José Dolores Estrada Vado”, certifica el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, “GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO”.** **POR CUANTO:**

**SAMANTHA NOHEMA MAIRENA GONZÁLEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica



de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 168, Folio 092, Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. (f) Jefe Sección Docente CSEM, Teniente Coronel Inf. DEM. Francisco Javier Flores Gutierrez. (f) Jefe Registro Académico CSEM, Ingeniero. Edgar R. Matamoros Saballos.

Reg. TP3829 – M. 16178549 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 466, Página 011, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAYKEL JOSUE CRUZ BARILLAS.** Natural de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes enero del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP3830 – M. 16182586 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN., Certifica

que en la página 159, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”. **POR CUANTO:**

**BAYARDO DE JESÚS MENDOZA TERCERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP3831 – M.16180484 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0172; Número: 1462; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO HERRERA QUIÑONEZ.** Natural de San Fernando, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 21 de febrero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Angel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.